



Tribunal Administrativo de Arauca
Conjuez Ponente: Ivan Danilo León Lizcano

Arauca, Arauca, 30 de enero de 2019.

Radicado : 81001-2339-000-2015-00093-00
Demandante : Antonio José Chacón Pinzón y Rosalba Coll Rojas
Demandando : Procuraduría General de la Nación
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Decisión : Fija audiencia inicial.

Visto el informe secretarial que antecede se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA.

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y en esta circunstancia, deberá aportar el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se les recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el 18 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m., en la sala de audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, ubicado en el piso 1 del Nuevo Edificio de la Justicia, calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado Jonathan Carvajal Sierra para intervenir en el presente proceso

Notifíquese y cúmplase

IVAN DANILLO LEÓN LIZCANO
Conjuez